



Régimen de Factura Electrónica en Línea Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura Pequeño Contribuyente (FPEQ)

EMISIÓN

Fecha Emisión 31/08/2026 14:58:37
Emisor 8083436-CLAUDIA PATRICIA , ALONZO AGUILAR
Establecimiento 1-CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
Receptor 52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total GTQ 21,000.00
No. de acceso

CERTIFICACIÓN

Autorización: A808B3CB-9611-4C22-BB08-B686D1DE97CE
Serie A808B3CB
Número del DTE 2517716002

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202620260812T14:58:3806:00A808B3CB96114C22BB08B686D1DE97CE
Fecha de la consulta: 12/08/2026 15:07:56

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
Denuncias No Facturación (<https://portal.sat.gob.gt/portal/contacto/denuncias-no-facturacion/>)

Recuerde que puede consultar y validar sus DTE en la Agencia Virtual, App FEL (Android
(<https://play.google.com/store/apps/details?id=gob.sat.fel>), IOS
(<https://apps.apple.com/gt/app/fel/id1555900357>), App Gallery
(<https://appgallery.huawei.com/app/C104282259>)) o en el Verificador Integrado
(<https://portal.sat.gob.gt/portal/verificador-integrado/>) desde el Portal SAT.



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

Al 06/08/2026 11:13:25 AM

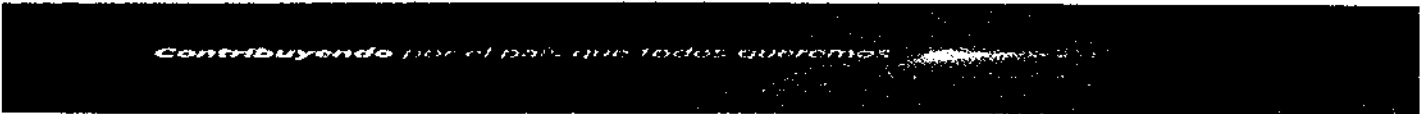


CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	8083436
NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
CUI	1817 56668 0101
VERSIÓN	002
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta



Factura Pequeño Contribuyente

CLAUDIA PATRICIA , ALONZO AGUILAR
Nit Emisor: 8083436
CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
33 AVENIDA 9-53 COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, zona 21,
GUATEMALA, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

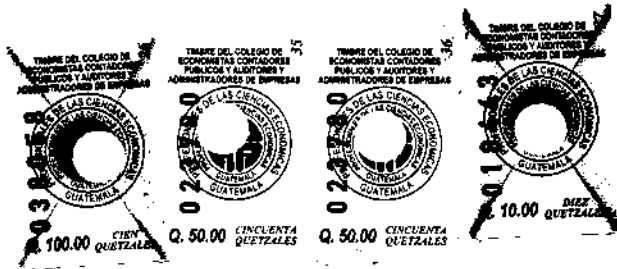
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
A808B3CB-9611-4C22-BB08-B686D1DE97CE
Serie: A808B3CB Número de DTE: 2517716002
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ago-2026 14:58:37
Fecha y hora de certificación: 12-ago-2026 14:58:37
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/08/2026 al 31/08/2026, según cumplimiento al Contrato No. 017-2026	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	21,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

[Handwritten signature]
Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Contribuyendo juntos por Guatemala

RAZÓN:

PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/08/2026 AL 31/08/2026 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

F:



Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 31/08/2026
Actividades del mes: Del 01/08/2026 al 31/08/2026
Nombre del Contratista: Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Número de Contrato: 017-2026
Vigencia del Contrato : Del 02/01/2026 al 31/12/2026
Renglón Presupuestario: 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
Servicios: Profesionales
Dirección que supervisa: Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Actividad 1.1) Apoyar en la revisión de los documentos previo entrega a la Contraloría General de Cuentas.

* Atención de Requerimiento de información por medio del cual la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, que realiza Auditoría de Cumplimiento con nivel de seguridad limitada, en la entidad denominada Organización No Gubernamental de Desarrollo, Plataforma, de Mujeres Indígenas ONG, de Incidencia, Investigación, Cultural, de Defensa, de Generación de Ingresos desde lo Local, de Fortalecimiento Institucional, de Medio Ambiente y de Formación Ciudadana, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, según Nombramientos Nos. DAS-06-0002-2026 y DAS-06-0011-2026 de fechas 12 de enero y 30 de junio de 2026, solicita información con relación a personas fallecidas. (Oficio No. DE-2146-2026).

2. Actividad 1.2) Asesorar para la ejecución del Presupuesto de la Institución.

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Superior de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio del año 2026.

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Ejecutiva de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio del año 2026.

* Se revisó el resumen ejecutivo sobre la situación financiera y presupuestaria del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2026.

3. Actividad 1.3) Apoyar a la revisión de Modificaciones Presupuestarias.

* Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 11, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de la Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2026, para lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-451-2026.

* Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 12, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de la Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2026, para lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-463-2026.

5. Actividad 1.5) Apoyar en la revisión de otros documentos previa firma de la Dirección Ejecutiva.

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada a los Señores Miembros del Directorio para su conocimiento, el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2026 del Registro Nacional de las Personas -RENAP- al mes de junio de 2026. (Oficio No. DE-2073-2026).

6. Actividad 1.6) Asesorar para el cumplimiento de normas vigentes en materia de ejecución presupuestaria

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el cuadro de asistencia de sesiones del Consejo Consultivo del RENAP, correspondiente al mes de julio de 2026, para que se gestione y efectue todo lo normativo y legal, para realizar el pago de Dietas correspondientes, siempre y cuando cumpla con los respaldos documentales necesarios (Oficio No. DE-2188-2026).

7. Actividad 1.7) Brindar apoyo en la redacción de oficios, resoluciones y correspondencia para unidades internas y externas del RENAP.

* Se procedió a redactar los Oficios Nos. DE-2188-2026, DE-2146-2026, DE-2044-2026, DE-2045-2026, DE-2172-2026, DE-2049-2026 previo a ser trasladados a las unidades internas o externas correspondientes.

8. Actividad 1.8) Asesorar y apoyar en la elaboración de los anteproyectos del Presupuesto, Plan Anual de Compras, Plan Operativo Anual de la Institución, así mismo trasladar en los plazos establecidos a las Instituciones correspondientes.

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia los siguientes instrumentos: Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031 (por medio electrónico); Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2028, revisión julio 2026 (por medio electrónico); Anteproyecto Plan Operativo Multianual (POM) 2027-2031 (por medio electrónico) y Anteproyecto Plan Operativo Anual (POA) 2027 (por medio electrónico), en cumplimiento a los Artículos 21 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" y 24 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes y Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031, emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados, con base en el Acta de Directorio número 49-2026 de fecha 13 de julio de 2026, a través del cual el órgano de Dirección Superior del Registro Nacional de las Personas -RENAP-aprueba y autoriza remitir a las Instituciones correspondientes. (Oficio No. DE-2044-2026).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada al Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad del Congreso de la República de Guatemala los siguientes instrumentos: Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031 (por medio electrónico); Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2028, revisión julio 2026 (por medio electrónico); Anteproyecto Plan Operativo Multianual (POM) 2027-2031 (por medio electrónico); Anteproyecto Plan Operativo Anual (POA) 2027 (por medio electrónico) y Anteproyecto de Plan Anual de Compras 2027 (por medio electrónico), en cumplimiento a los Artículos 21 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" y 24 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes y Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031, emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados, con base en el Acta de Directorio número 49-2026 de fecha 13 de julio de 2026, a través del cual el órgano de Dirección Superior del Registro Nacional de las Personas -RENAP-aprueba y autoriza remitir a las Instituciones correspondientes. (Oficio No. DE-2045-2026).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada a la Contraloría General de Cuentas los siguientes instrumentos: Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031 (por medio electrónico); Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2028, revisión julio 2026 (por medio electrónico); Anteproyecto Plan Operativo Multianual (POM) 2027-2031 (por medio electrónico); Anteproyecto Plan Operativo Anual (POA) 2027 (por medio electrónico) y Anteproyecto de Plan Anual de Compras 2027 (por medio electrónico), en cumplimiento a los Artículos 21 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" y 24 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes y Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031, emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados, con base en el Acta de Directorio número 49-2026 de fecha 13 de julio de 2026, a través del cual el órgano de Dirección Superior del Registro Nacional de las Personas -RENAP-aprueba y autoriza remitir a las Instituciones correspondientes. (Oficio No. DE-2046-2026).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada al Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala los siguientes instrumentos: Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031 (por medio electrónico); Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2028, revisión julio 2026 (por medio electrónico); Anteproyecto Plan Operativo Multianual (POM) 2027-2031 (por medio electrónico); Anteproyecto Plan Operativo Anual (POA) 2027 (por medio electrónico) y Anteproyecto de Plan Anual de Compras 2027 (por medio electrónico), en cumplimiento a los Artículos 21 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" y 24 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes y Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031, emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados, con base en el Acta de Directorio número 49-2026 de fecha 13 de julio de 2026, a través del cual el órgano de Dirección Superior del Registro Nacional de las Personas -RENAP-aprueba y autoriza remitir a las Instituciones correspondientes. (Oficio No. DE-2048-2026).

1

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada al Ministerio de Finanzas Públicas los siguientes instrumentos: Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031 (por medio electrónico); Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2028, revisión julio 2026 (por medio electrónico); Anteproyecto Plan Operativo Multianual (POM) 2027-2031 (por medio electrónico); Anteproyecto Plan Operativo Anual (POA) 2027 (por medio electrónico) y Anteproyecto de Plan Anual de Compras 2027 (por medio electrónico), en cumplimiento a los Artículos 21 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" y 24 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes y Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031, emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados, con base en el Acta de Directorio número 49-2026 de fecha 13 de julio de 2026, a través del cual el órgano de Dirección Superior del Registro Nacional de las Personas -RENAP- aprueba y autoriza remitir a las Instituciones correspondientes. (Oficio No. DE-2049-2026).

10. Actividad 1.10) Apoyar en la revisión de modificaciones al Plan Anual de Compras y Plan Operativo Anual cuando corresponda; asimismo, ampliaciones o disminuciones presupuestarias.

- * Se procedió revisar y analizar el expediente de la Segunda Modificación al Plan Anual de Compras 2026.
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada a la Dirección de Presupuesto y Dirección de Asesoría Legal a efecto de analizar y emitir conjuntamente el Dictamen y Proyecto de Resolución correspondiente, con relación al expediente de la 2a. Modificación al Plan Anual de Compras 2026. (Oficio DE-2172-2026).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada a los Señores Miembros de Directorio la Segunda Modificación del Plan Operativo Anual 2026, para su consideración y aprobación (Oficio No. DE-2246-2026).

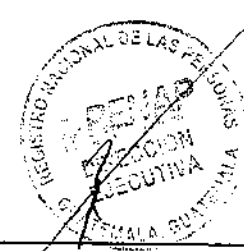
11. Actividad 1.11) Asesorar y apoyar en otras actividades que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.

- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada a la Dirección de Presupuesto copia del Oficio No. DF-DGAI-3882-2026 de fecha 23 de julio de 2026 emitido por la Dirección Financiera y Providencia No DTP-DPPAG-0891-2026 de fecha 22 de julio de 2026 de la Dirección Técnica del Presupuesto ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, con relación a la recepción del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027 y Multianual 2027-2031, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2028, Plan Operativo Multianual (POM) 2027-2031, Plan Operativo Anual (POA) 2027 y Plan Anual de Compras 2027 para su conocimiento y consideración. (Oficio No. DE-2242-2026).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada a los Señores Miembros del Consejo Consultivo para su conocimiento, el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2026 del Registro Nacional de las Personas -RENAP- al mes de junio de 2026. (Oficio No. DE-2091-2026).

F:


Licda. Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Asesor

Vo. Bo.


Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo